

Cooperación

Española





SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

"PROYECTO APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN LA ZONA RURAL DEL CORREDOR SECO DE HONDURAS

TERMINOS DE REFERENCIA TECNICO PARA ORGANIZACIÓN RURAL

I- JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA fue creada a través de la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA), mediante Decreto No. 31-92 del 5 de marzo de 1992, como un organismo desconcentrado, técnico, financiero y administrativo la cual ha tenido a su cargo el desarrollo, diseño, dirección y ejecución de los programas de investigación, transferencia de tecnología agropecuaria a nivel nacional, en ese sentido la DICTA ha venido desarrollando proyectos productivos con el fin de mejorar la productividad y la seguridad alimentaria de las familias, todo esto ha sido posible gracias a socios estratégicos como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) la cual ha financiado distintas intervenciones en un marco de cooperación entre dicha cooperación y nuestro país.

En esta subvención se implementarán procesos para disminuir la pobreza extrema de las familias en los departamentos de Choluteca y Valle que forman parte del Corredor Seco, además, el conjunto de acciones que se realizaran con el proyecto se concreta en mejorar las unidades productivas de cada familia para que puedan obtener una mayor diversidad de alimentos en sus comunidades.

Por lo anteriormente expuesto necesitamos la contratación de un equipo técnico comprometido y con competencias suficientes para cumplir con eficiencia y transparencia los objetivos planteados en el proyecto.

II- OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente de los niños/as, a través de la difusión de variedades biofortificadas de maíz, frijol y camote que estén adaptadas a las condiciones del medio y no necesiten de mayor uso de insumos.

III- COMPONENTES DEL PROYECTO:







- A. Fortalecido el nivel organizativo y las capacidades de los productores y productoras para el acceso y disponibilidad de nuevas variedades de semillas y cultivos que contribuyan a la mejora de la producción agrícola y del valor nutricional de los productos.
- B. Mejorar la generación de ingresos económicos familiares con la introducción de nuevos cultivos (ajonjoli) en sus terrenos.

IV- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar organización rural de productores que contribuyan a alcanzar los propósitos, objetivos y metas del proyecto denominado "PROYECTO APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN LA ZONA RURAL DEL CORREDOR SECO DE HONDURAS" de tal manera que puedan afianzar las capacidades humanas y técnicas de los grupos de productores generando herramientas que permitan la sostenibilidad de las estructuras productivas con la transformación de productos agropecuarios, es por eso que **s**e contratará un técnico en organización rural que tenga conocimientos y experiencia en procesos de organización, seguimiento y consolidación de cajas rurales, además de comprobado compromiso, mejora continua e innovación, transparencia y capacidad de gestionar procesos.

V- ALCANCES DE LOS SERVICIOS

El consultor deberá de presentar un plan de asistencia técnica y capacitación a organizaciones rurales el cual deberá de ser acorde con la propuesta del proyecto y será presentado a la Sub Dirección de Transferencia de Tecnología de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA.

- a) Actividades a realizar:
- 1) Levantamiento y actualización de un inventario de Organizaciones Rurales organizadas y productores dentro del área de influencia.
- 2) Realizar reconocimiento del área de influencia donde ha sido asignado para la consultoría o su trabajo como técnico de cajas rurales o productores Independientes.
- 3) Preparar temas, módulos de capacitación, herramientas participativas e instrumentos pedagógicos para la realización de talleres, eventos de capacitación o cualquier medio de







extensión requerido en su desempeño profesional de la identificación, selección, organización, funcionamiento y sostenibilidad de estas estructuras organizativas.

- 4) Aplicación de instrumentos participativos de: diagnostico, mapeo social, evaluaciones, planificación estrategia participativa, gestión de desarrollo local, matriz de categorización, planificación participativa, potencialidades, necesidades, definición de ejes estratégicos según categoría de las organizaciones ya establecidas en la Política, trabajar con el enfoque de género según las categorías de las organizaciones, aplicación de la Política Nacional de Genero, dentro de las acciones y actividades de organización, funcionamiento, fortalecimiento y la sostenibilidad de las organizaciones, etc.
- 5) Elaboración, ajustes, replanteamientos de los planes de acción regional.
- 6) Establecer vínculos de coordinación institucional afines al desarrollo de sus funciones.
- 7) Preparación y elaboración del informe mensual de actividades y otros de actividades específicas
- 8) Capacitación y asistencia técnica en los temas requeridos por el proyecto.
- 9) Ejecutar el estudio con la máxima eficacia y eficiencia posible, teniendo siempre en cuenta el respeto y la participación de las personas entrevistadas, el respeto a los hábitos y costumbres locales y la legislación vigente.
- 10) Elaboración y remisión de informes de forma mensual con los productos logrados los cuales deberán contar con la aprobación de DICTA junto con toda la documentación necesaria.
- 11) Georreferenciación de las parcelas de los beneficiarios por el bono Tecnológico a 700 productores o Familias.
- 12) Otras que le sean asignadas por el proyecto.

b) Productos entregables

Ø Informes técnicos acumulativos (mensuales) que deberá contener: información relevante de zonas de intervención en la que se encentren conforme a procedimientos establecidos por la AECID Y DICTA.

Ø Informe de grupos atendidos y consolidados desarrollados según la propuesta del proyecto.





- Ø Informe final del proyecto el cual tendrá que incluir los siguientes productos:
- 1- Fortalecidas las capacidades de los productores y productoras para el acceso y disponibilidad de nuevas variedades de semillas y cultivos que contribuyan a la mejora de la producción agrícola y del valor nutricional de los productos.

VI- PERFIL DEL TECNICO SOCIAL:

- a) **Formación Académica**: Licenciado en Desarrollo social o trabajo social, bachiller en promoción social, técnico agroindustrial, o técnico agrícola con mínimo de 2 años de experiencia comprobada en el área social como técnico en proyectos productivos.
- b) Experiencia con organismos de cooperación Internacional: el consultor deberá de demostrar (mediante constancia) experiencia profesional desarrollada con cooperación Internacional, de preferencia con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo o en instituciones del estado que trabajan el tema de organizaciones rurales preferiblemente DICTA.
- c) Experiencia en la zona de Intervención: El consultor debe de conocer y tener experiencia en las zonas de intervención del proyecto.
- d) **Habilidades y otros conocimientos**: experiencia en la organización de productores agrícolas y emprendimientos productivos; mercados.
- e) Conocedor de software office: hábil manejo de Excel y Word.
- f) **Otras habilidades:** Honestidad, Trabajo en equipo, excelentes relaciones interpersonales, liderazgo, proactividad.
- g) **Dispuesto a vivir en la sede del proyecto:** Que será en el Departamento de Choluteca o Valle.

VII- OTROS REQUERIMIENTOS:

- a) **Cámara fotográfica**: El consultor deberá contar con cámara fotográfica con buena resolución. (Al menos 20 MP)
- b) Computadora: para elaboración informes.
- c) Vehículo: el consultor deberá de contar con vehículo propio o motocicleta.

VIII- TIEMPO DE LA CONSULTORIA:

La consultoría tendrá una duración de 3 meses, pudiendo prorrogarse de acuerdo a resultados y de acuerdo a las exigencias del sector agrícola en esta emergencia del país producto del COVID-19.







IX- ZONA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

El consultor técnico social tendrá su sede en el Departamento de Choluteca o Valle.

X- MONTO DE LA CONSULTORIA Y OTROS BENEFICIOS:

- 1. El monto de la consultoría es de L 45,000.00, divididos en pagos de honorarios mensuales de L18,000.00 (Pudiendo ampliar el monto si se amplía el plazo)
- 2. Capacitación.
- Estabilidad en la consultoría.
- Buen ambiente de trabajo.

XI- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Este proceso se realizará a través de concurso seleccionando el mejor perfil y que cumpla los requisitos expuestos en el presente término de referencia, en la selección y evaluación del personal participará el ente cooperante (AECID) y el ente ejecutor (DICTA).

XII- RECURSOS FINANCIEROS

La ejecución del proyecto es financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

XIII- PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA

Los interesados en participar deberán de presentar su hoja de vida actualizada, propuesta financiera (monto de la consultoría incluidos impuesto sobre renta), copia de identidad, RTN, títulos profesionales y constancias donde comprueben su experiencia y trabajos desarrollados con organismos internacionales, , <u>además incluir una nota dirigida a Recursos Humanos DICTA donde manifieste el puesto al cual postula, IMPORTANTE:</u> la información debido a la restricción de movilidad ocasionada por la emergencia decretada por el virus COVID-19, deberá de enviarse vía correo electrónico a las oficinas de Recursos Humanos de la DICTA central, en Tegucigalpa, colonia Loma Linda Avenida la FAO, calle hacia INJUPEMP al correo electrónico <u>aplicaempleodicta@gmail.com</u> cualquier duda del proceso







Proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

favor escribir al mismo correo o comunicarse a los siguientes teléfonos . 504 3219 7075 Unidad de Recursos Humano Abg. Marco Durón.